



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

### AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.422.

Dalcahue, 27 de Junio 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8.12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.  
MARCA: TOYOTA HILUX BLANCA.  
PATENTE: GCPL – 18.

NATURALEZA DEL COMETIDO: PARA CHOFER DE TURNO, ABRIR Y CERRAR EDIFICIO MUNICIPAL, ESTAR ATENTO A LAS EMERGENCIAS QUE PUDIESE OCURRIR.

CONDUCTOR : OLEGARIO BARRÍA

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA  
DÍA AUTORIZADO : 29 Y 30 DE JUNIO 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

### DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- CIVG/JSHS/mvpm.